

EL PALMESANO.

PERIÓDICO POLÍTICO, INDUSTRIAL Y LITERARIO.

Sale seis veces á la semana, á 7 rs. mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Se suscribe en la imprenta MALLORQUINA y en la tienda de Cabrer plaza de Cört.

Espíritu de la prensa.

Seccion política.

De *La Epoca*.

Las *Hojas Autógrafas* anuncian anoche que á principios de la semana próxima aparecerá en la *Gaceta* la nueva ley de diputaciones provinciales. Altamente nos felicitaremos si esta noticia se ve pronto confirmada por los hechos, y el gobierno de S. M. fija desde luego el día en que deben verificarse las elecciones de diputaciones provinciales y mas tarde las de ayuntamientos. Unas y otras son reclamadas ya por la verdadera opinion pública y por las necesidades mismas de los pueblos.

Ya en dias anteriores hemos combatido la impaciencia de los que habrian querido que á estas fechas estuviesen organizadas completamente todas las diputaciones y ayuntamientos de España. Si esto se hubiese hecho á los quince dias de los graves sucesos porque ha pasado el país, ardientes y enconadas las pasiones, alejados de los sitios de su legítima influencia los hombres de una opinion política, exasperados otros con el recuerdo reciente de los desmanes de estos últimos años, ¿cuál hubiera sido el resultado de esas elecciones? De seguro funesto para las opiniones mas liberales; y contrarias tambien á los fines de la política conservadora, pero tolerante y progresiva que ha querido simbolizar desde el primer dia esta situacion.

Comprendemos perfectamente que mas que las elecciones de ayuntamientos y diputaciones provinciales, lo que desea una gran parte de la opinion liberal, es la reunion próxima de un parlamento. Y lo apetece, porque salvados los peligros revolucionarios, vencida la insurreccion en todas partes, es preciso á la vez alejarse de otros riesgos y entrar cuanto antes en una situacion eminentemente constitucional.

Nosotros, que deseamos esto mismo, tal vez habríamos prescindido de alguna de las elecciones de diputados provinciales ó de ayuntamientos, para acelerar la reunion de las cortes; si al emprenderse esta senda no hubiéramos tropezado con obstáculos casi insuperables. No están hechas las listas electorales en ninguna provincia de España; las que existían hace dos años, están llenas de errores y no responden en manera alguna á la verdadera opinion de los pueblos: ¿quién habia de hacer las nuevas listas? Para que el país tenga confianza en ellas, para que el partido liberal no proteste el día de mañana contra elecciones falseadas por la violencia ó por el fraude, preciso es que las formen los ayuntamientos y diputaciones provinciales, y que uno y otro de estos dos cuerpos, no deban su existencia ni á la voluntad del gobierno ni á la resurreccion decretada en 1854 de las corporaciones que existían en 1843.

Porque hay que tener presente que, durante dos años, el partido que ha dominado en España, que estaba completamente ciego, como lo están todos los partidos exclusivos, no ha realizado una sola eleccion de diputaciones provinciales en España; y que las corporaciones que habia en julio, algunas de las cuales existen en la actualidad, son las mismas que habia hace catorce años; notándose una lamentable anarquía en la manera con que está organizada hoy la representacion de las provincias.

Es preferible que la reunion de las cortes se demore algun tiempo para que las elecciones de dipu-

tados se basen sobre las ya próximas á realizarse de ayuntamientos y diputaciones provinciales. En lo que si convenimos con la prensa, que trata esta cuestion, es en reclamar del gobierno que acelere, todo lo posible, los plazos; que, una vez organizada ya la administracion civil de las provincias, devuelta la tranquilidad material á los pueblos, y calmada, en gran parte, la agitacion moral de los ánimos, se abrevien esas operaciones y no transcurra lo que queda de año sin que estén establecidas y funcionando las nuevas corporaciones populares.

Las elecciones de diputados á cortes podrán verificarse así en los primeros dias de enero, y el parlamento reunirse en época oportuna, para que, resuelta brevemente la cuestion constitucional, tomando el gobierno la iniciativa que todo gobierno digno debe tener en materia de tan gravísima importancia, se consagran las cortes á examinar el presupuesto que ha de regir desde 1.º de julio de 1857 y á discutir foda aquellas reformas y mejoras que está reclamando el estado del país y el ardentísimo deseo de los pueblos de que, cerrada la era de las revoluciones y calmada un tanto la fiebre política, se fije la atencion de los poderes del estado en lo que es útil, permanente y duradero en las naciones modernas.

Los consejeros de la corona tienen demasiado amor á la libertad constitucional de su país y sobrada elevacion de ideas para no comprender que este período de dictadura necesaria y salvadora en que nos hemos encontrado despues de los sucesos de julio, debe durar el menos tiempo posible, y entrar cuanto antes en el orden normal; á cuya sombra se desenvolverán los intereses todos de la monarquía constitucional en España.

El gobierno debe desearlo mas que nadie, porque abraza, sin duda, la conviccion profunda de que el día de que haya abierto las cortes podrá decir al país: he salvado juntamente la monarquía y la libertad de la patria.

El *Clamor Público* hablando sobre el mismo asunto pide se verifiquen pronto las elecciones de ayuntamientos y diputaciones provinciales, á fin de que en breve puedan reunirse las cortes. En este deseo estamos dice *La Epoca* completamente acordes con el diario progresista. He aqui algunos de sus párrafos:

«Los diarios que pasan por órganos semi-oficiales del gabinete, al hablar de la mas ó menos proxima reunion de cortes, hacen una reflexión muy justa y fundada. Antes que se convoquen cortes es preciso llamar el cuerpo electoral para la eleccion de ayuntamientos y diputaciones provinciales, porque no es posible hacer simultáneamente el nombramiento de concejales y diputados.

«Exacto: esta es la misma reflexión que nosotros hacíamos en el mes de junio cuando se pretendia que las cortes constituyentes dieran por terminadas sus tareas. Era preciso, antes de convocar nuevas cortes, medida que debia seguir inmediatamente á la disolucion de la asamblea, era preciso, decimos, elegir los ayuntamientos y luego las corporaciones provinciales, porque unos y otras debian por la ley intervenir en las primeras y mas esenciales operaciones de la eleccion general. El argumento que hacíamos entonces no ha perdido su fuerza ahora porque las circunstancias hayan variado: solamente hay aqui de nuevo que la conviccion que nosotros teníamos, y de que no participaban ciertos periódicos, se ha estendido á estos últimos: lo cual prueba dos cosas, primera, que nosotros teníamos razon contra los que

nos combatian en junio, y segunda, que la razon acaba al fin por triunfar, cuando mudados los tiempos, los que antes la impugnaban tienen interes en su triunfo.

«Está, pues demostrado, concedido y aceptado por todos, que no se pueden convocar ni reunir nuevas cortes mientras no se hayan nombrado los que nuevamente han de encargarse de la administracion provincial y municipal.

«Pero sentado esto, debemos tambien enunciar una veada, que no se habrá ocultado ni al ministerio ni á los que defienden su política; y es que cuanto mas pronto se trate de elegir ayuntamientos y diputaciones, menos podrán tardar en reunirse las cortes. Sobre esta gran verdad nos parece que no puede haber duda alguna. La cuestion, pues, está en si no seria ya tiempo de comenzar esa serie de elecciones que nos ha de dar por resultado una cámara con arreglo á la constitucion que acaba de promulgarse y á su apéndice ó acta adicional. Las instrucciones que para llevar á efecto la ley de ayuntamientos habia publicado el ministerio anterior, fijaban la época de la instalacion de las nuevas corporaciones en 1.º de octubre, y esto ya permitia calcular con aproximacion el tiempo que podrian tardar las cortes ordinarias en reunirse; pero aquella instruccion está suspendida, y como el gabinete actual no nos ha dado otra en su lugar, no es posible formar ese importante cálculo. Solo podemos presumir que, pues el 1.º de octubre ha pasado, por mucha celebridad que se imprima á las operaciones preliminares, no se instalarán las nuevas municipalidades mucho antes de diciembre: entonces las diputaciones podrán elegirse en febrero, y las cortes vendrán con el buen tiempo.

«Todo esto, sin embargo, no es mas que hipótesis como las que se forman cuando no hay dato determinado de que partir; pero cada dia que pasa sin que tengamos este dato y se ofrezca á la opinion pública siquiera una esperanza en el porvenir, nos parece un grave mal para el estado y para el gobierno mismo.

«Una que nos es cuestion para nosotros, podrá serlo tal vez para el gobierno en las actuales circunstancias y despues de publicada la constitucion de 1845. ¿Está vigente ó no la ley de ayuntamientos, hecha por las cortes constituyentes? Mejor dicho: ¿quiere el gobierno que se ejecute esa ley ó pretende dar otra en su lugar? No lo sabemos: hasta ahora solo se ha mandado que se suspenda la ejecucion de aquella ley; pero como semejante suspension no ha de durar siempre, porque ayuntamientos es preciso elegir, y ha de haber una norma á que atenderse para la eleccion, el gobierno tiene que resolverse por uno de los dos extremos.

«Pero antes de esta cuestion viene otra. Ya se decida el gobierno á que se cumpla la ley hecha en cortes, ya nos presente otra nueva por medio de un real decreto, ¿pueden hacerse elecciones en medio del estado de sitio? ¿Cesará absolutamente esta situacion escepcional? ¿Continuará? ¿Se suspenderá por el tiempo de la eleccion para volver á continuar despues? A todas estas preguntas tiene que contestar el gobierno con sus actos; y cualquiera que sea su contestacion desearíamos y le aconsejaríamos que la diese pronto.

«El estado de tranquilidad en que se halla el país hace innecesario á todas luces el estado de sitio.»

La Revista Militar, periódico competente en la materia, dice que el estado de sitio no es ya en estas circunstancias, y despues de las circulares de los Sres. O'Donnell y Rios, mas que una vana

fórmula, ¿y para qué gobernar con fórmulas vanas cuando esas fórmulas ni nos traen ventaja ni sirven mas que para dar á la situación actual un carácter de fuerza, de violencia, contra el cual ha protestado tantas veces el gobierno? Si el estado de sitio no es sino vana fórmula, vivimos como si no existiera; pero en cambio el gobierno tiene sobre sí la odiosidad sin tener la ventaja de lo que la fórmula significa.

»Dejémonos, pues, de fórmulas y vamos á la esencia de las cosas: entremos en el régimen normal y sepamos de una vez cuál es el conjunto de medidas á que hemos de atenernos. En ello ganará el gobierno y ganaremos todos.

»Sin embargo téngase en cuenta, que levantar el estado de sitio es desprenderse el gobierno de la dictadura de que se ha revestido; y aquí entra otra cuestión. ¿Cómo se desprende de ella sin terminar la tarea que á sí mismo se ha impuesto?

»Urge, pues, si ha de haber cortes que tengamos ayuntamientos y diputaciones; si ha de haber elecciones municipales y provinciales, que se levante el estado de sitio que segun *La revista militar* se sostiene *pro-forma*; y si se ha de levantar el estado de sitio, que el gobierno se apresure á revelar en sus decretos todo su pensamiento constitutivo.

»En una palabra, urge que salgamos de esta ansiedad.»

Oímos todos los días que los defensores de una política de atracción, entre las fracciones afines del partido monárquico-constitucional, tienden á anular los fundamentos mismos del sistema representativo y parlamentario, el cual se funda en la existencia de partidos que luchan en la prensa, en el parlamento y en el país por el triunfo de sus distintas opiniones. Si el argumento no se destruyese por su base misma, indudablemente no tendría contestación. A nosotros nos ha parecido siempre una vulgaridad y un imposible la idea de esas fusiones universales, de esas concordias unánimes en los gobiernos monárquico-constitucionales. Eso no ha existido, eso no puede existir en parte alguna donde ese régimen se practique con toda sinceridad; como no puede existir tampoco esa unión universal cobijada bajo el mando de los gobiernos absolutos.

Pero á los defensores de la política, por la cual abogamos nosotros, se les atribuye una cosa en que jamás han pensado ni podido pensar. ¿Cómo hemos de negar la conveniencia y hasta la necesidad de que existan partidos en frente del partido constitucional á que nosotros pertenecemos? Haya, sí, en buen hora, una opinión en la cámara que quiera ir mas alta en el campo del progreso; haya, sí, otra opinión contraria que quiera caminar mas vivamente todavía en la senda de una reacción conservadora; lo que nosotros hemos dicho siempre, al sostener la fusión de los elementos afines del partido conservador y del partido progresista, es que en España, en virtud de la serie de acontecimientos por que hemos pasado en estos últimos diez años, se ha verificado una descomposición completa de los antiguos partidos; que muchos moderados no son ya conservadores ni constitucionales; que muchos progresistas no son ya monárquicos. Y véase cómo, aun cuando se presentara en las cortes unida la falange conservadora y progresiva, que luchó en 1833 contra el golpe de estado, y que ha venido luchando despues en las últimas cortes contra las exageraciones revolucionarias, no implicaría este suceso la no existencia de los demas partidos de la derecha y de la izquierda de la cámara.

Nosotros lo que no queremos sostener es el fantasma de partidos que no existen ya, tal como estaban antiguamente organizados; porque ni la democracia y el ultra-liberalismo son los progresistas de 1833; ni los defensores de las funciones dinásticas y de las constituciones imperialistas y de la unidad monárquica pueden ser los representantes de aquel antiguo partido moderado, liberal y conservador á la vez, que por boca del Sr. Martínez de la Rosa en 1838, y por labios no menos autorizados de hombres como casi todos los que componían el comité constitucional en 1853, preconizaba las escelencias del gobierno representativo, parlamentario y constitucional en toda su integridad, en toda se pureza;

respetando las altísimas prerrogativas de la corona; pero invocando tambien los fueros del parlamento y los derechos de la libertad.

Venimos creyendohace seis años, y pensamos hoy tambien, que no hay fracción ninguna bastante robusta en el seno del partido conservador que por sí sola pueda constituir, ni en las cortes ni en el país una mayoría tan verdaderamente popular y fuerte que enfrente, no solo á las demas fracciones del mismo partido, sino á todos los demas partidos constitucionales, obligándonos á disputar el poder en el parlamento, en la discusión, en la legalidad.

CRÓNICA.

Noticias nacionales.

Madrid 4 de octubre.

Ha sido nombrado teniente gobernador de Pinar del Rio, en la isla de Cuba, el brigadier don Ramon Couti; y en Puerto-Príncipe el coronel don Juan Bautista Pozas.

— Se ha aprobado la propuesta de recompensas por las operaciones practicadas en el país de los Igorrotes, islas Filipinas. Entre las gracias se cuenta la del grado de teniente coronel para el comandante de estado mayor don Miguel Primo de Rivera y cruz de San Fernando al comandante don Antonio Perez.

— A fin de evitar los repetidos frudes que se cometen por los conductores de las sillas-correos de la carrera de Francia, se ha espedido una Real orden para que dichas sillas sean registradas hasta en sus almacenes en los respectivos resguardos de Elizondo é Irun; para que los carabineros las vigilen en las paradas y para que se comuniquen al ministerio de la Gobernacion los nombres de los mayoresales que incurran en delitos de contrabando, para aplicarles gubernativamente el conveniente castigo.

— Las obras de estos arsenales, dicen desde el Ferrol, siguen su curso ordinario. El gobierno aprobó el plano trazado por el comandante de ingenieros de este departamento, para la construcción de un nuevo buque que ha de montar las máquinas adquiridas para el vapor *Narvaez*, por haberse declarado inútil el casco de este barco; previniendo que á la brevedad posible se ponga la quilla en la cuarta grada del astillero, á cuyo fin se están preparando los trabajos necesarios. El nombre que ha de llevar este nuevo buque será el mismo de *Narvaez*, segun lo dispuesto en Real orden de 14 de agosto, por lo cual se mandan activar sus obras de manera que queden enteramente terminadas antes de finalizar el ejercicio del presupuesto.

La corbeta *Luisa Fernanda* se conoció en el primer dique de carenas, y los ingenieros encargados la declararon en el último tercio de vida, proponiendo la esclusión de dicho buque.

La fragata *Bailen*, ya completamente arbolada y pertrechada; salió ayer para bahía, donde este nuevo buque ostenta el pabellon nacional, presentando una airosa y magnífica vista. Es probable que del 25 al 26 de este mes salga para Cádiz á recibir órdenes del gobierno, y parece que su primer viaje será á las aguas de Pacifico.

El vapor *Francisco de Asis* entrará mañana en el dique principal para hacerle las reparaciones que necesita.

— Estamos conformes con *El Clamor Público* en que una de las cuestiones que deben resolverse de comun acuerdo entre la España y la santa sede, al restablecerse las relaciones entre la iglesia y el estado, es la disminucion de los dias festivos en nuestro país, cosa utilísima, asi para los verdaderos intereses de la religion como para la prosperidad de la patria. Su santidad no se ha negado nunca á nada que sea razonable en esta materia, como lo prueba lo que se ha hecho con su acuerdo en Portugal, en Francia y demas naciones católicas. Para el pobre pueblo, á quien las continuas fiestas quitan el pedazo de pan que es el alimento de sus hijos, es esta una cuestion de alta importancia, y la iglesia siempre ha cuidado de los pobres y desgraciados. Cuando esta disminucion de fiestas sea un hecho real y positivo, se solemnizará debidamente el domingo, como se hace en Inglaterra, que en esta parte lleva grandes ventajas á otras naciones de Europa.

— Parece que se espera la pronta organizacion del consejo de estado para realizar algunos de los cambios, de que se ha hablado en la esfera militar y en las altas direcciones de hacienda. El gobierno se propone, sin duda, llevar á aquel alto cuerpo algunas de las personas encanecidas en servicio del estado y cuyos consejos y conocimientos pueden

ser utilísimos; colocando á su vez en las vacantes que naturalmente resulten á aquellas otras personas que por su edad están mas en disposicion de prestar un servicio constante y activo. Para entonces se espera la nueva organizacion que va á darse segun dice, á las altas dependencias del ministerio de hacienda.

— Hay absoluta carencia de noticias políticas, dice *La Revista Militar*, y ciertamente que no nos quejamos del ayuno á que se ven obligados los que de ellas hacen su pasto diario. *Point de nouvelles, bones nouvelles*, dice un proverbio francés, cuyo comentario natural aplicado á España, puede esplicarse manifestando que cuando los espendedores de noticias no las espenden, debe consistir en que las cosas no andan tan torcidas como los que militan en la posicion suponen. El nombramiento de senadores es hoy uno de los asuntos que mas pávulo dan á las conversaciones, lo cual nada tiene de extraño si se atiende á que es cuestion de personas, y que las cuestiones de personas siempre son entre nosotros de magna importancia. Por ahora todo lo mas que el gobierno puede haber hecho, es formar listas de candidatos para entresacar despues los que le parezcan mas dignos de desempeñar tan elevado cargo. Hemos oído asegurar que el gobierno piensa huir en todo lo posible de excepciones políticas, fundando su preferencia en el saber, la probidad y la experiencia.

Barcelona 7 de octubre.

Leemos en el *Conceller*:

En el lamentable periodo en que la febril exaltacion de las pasiones concitaba á las hordas de los parciales del mal aconsejado Pretendiente y á las turbas populares á destruir los mas venerables monumentos de la antigüedad, en el nombre del altar y del trono las primeras, y en el nombre de la libertad mal entendida las segundas, perturbóse en 1835 el reposo á las cenizas de los monarcas de Aragon que descansaban desde hacia muchos siglos en el magnífico panteon construido en el monasterio de Poblet por el rey don Pedro IV, apellidado el Ceremonioso. Esparcidos por este vasto edificio tan respetables restos, la loable piedad del párroco y de algunos vecinos de la Espluga de Francolí se apresuró á recogerlos y depositarlos en la iglesia de esta villa, donde permanecieron hasta el año de 1843 en que D. Pedro Gil, llevado de su recomendable zelo por las glorias de la corona de Aragon, los trasladó en seis cajas de madera á la ciudad de Tarragona, y los depositó provisionalmente en la antesala de la Intendencia. Entregados despues al cabildo de la iglesia metropolitana, éste los depositó en la capilla de *Corpore Christi* en el claustro de la misma, colocando el agigantado esqueleto del rey don Jaime I, por renombre el Conquistador, en un cofre de caoba, cubierto de molduras bronceadas, y cerrado con tres llaves. Hoy es el dia prefijado para la celebracion de la religiosa ceremonia de la traslacion de esta veneranda momia real al mausoleo que acaba de levantarse para ella en la referida iglesia metropolitana. Al fin volverá á reposar en un sepulcro correspondiente el cuerpo del inmortal instituidor del célebre Consejo de Ciento, del incomparable campeón de la independencia de su patria que pudo *ser sepultado en el polvo sacudido del manto de las batallas* dadas por él á los sarracenos en Mallorca, Valencia y Murcia. Con esta ocasion insertamos la siguiente poesia improvisada en la lengua materna del esclarecido héroe cuyo glorioso recuerdo nos ha sugerido la sucinta reseña de los hechos que anteceden.

AL INCLIT REY DON JAUME LO CONQUISTADOR,

ab motiu de la traslació de sos restos á la iglesia catedral de Tarragona.

SONETO.

Augustas cenizas que en sepulcre digne
prop de sis sigles en Poblet jaguèren,
¿cóm mudas se quedaren quant rebèren
lo escarni cruel de un populatge indigne?

¿Cóm los forts brassos de èix guerrèr insigne
mils micas als sacrilegos no fèren,
als bárbaros moderns que en poch tingueren
al rèy més brau, més just y més benigne?

Recobren són repós en regia tómba,
ja reparada tal afrenta grave:
de nou la Fama, que sos fets esbòmba,
sobre llosa est epitafi grabe:

«Són gení feu vassalla á la Fortuna,
y són alé entelá á la Mitja Lluna!»

SALVADOR ESTRADA.

Del *Diario de Barcelona* tomamos las siguientes correspondencias:

Tarragona, lunes, 6 de octubre, á las cinco de la tarde.

A las doce en punto del día hemos llegado á esta capital, para asistir en representación de la Redacción de ese *Diario* á las exequias que se disponen para la traslación de los restos del Rey Don Jaime I. A dicha hora, las salvas de artillería y el repique general de campanas han anunciado la gran solemnidad que debe tener lugar en los días de hoy y mañana, y en toda la población se ha observado un movimiento extraordinario. Verdad es que de varios puntos han venido á Tarragona los representantes de muchas de las autoridades y corporaciones que á este objeto ha convocado la Junta de obsequios. Todo anuncia que las funciones serán magníficas, aun que tal vez por falta de tropa y por otras causas, no puedan cumplirse todas las condiciones del programa.

El Ilre. Sr. D. Antonio Buxeras, Baile general del Real Patrimonio en Cataluña, acompañado del letrado consultor Sr. D. Pedro Riera y de algunos oficiales de la Real Administración, ha llegado también á las doce del día.

Acaba de asegurárenos que se hallan en el puerto los vapores «San Fernando» y «Pelayo.»—El catafalco levantado en el crucero de esta Santa Iglesia, sin ser de un lujo extraordinario, es de aspecto grave y severo. El paño mortuario que cubre el ataúd que contiene los restos del gran monarca es una cosa de gran riqueza. Parece que es el mismo que servía en las honras Reales del célebre y destruido monasterio de Poblet.

La ciudad se halla inundada de forasteros que han confluído á ella hasta de poblaciones muy distantes á la misma. En la carretera se veía esta mañana un gran movimiento de carruajes.

La comision del Excmo. Ayuntamiento de esta capital está aquí desde ayer tarde. El señor D. Melchor Ferrer quedó en Barcelona con motivo de una indisposición repentina. Actualmente componen la comision los señores D. Ramon Feixó, D. Mariano Flotats, don Pelegrin Tintorer y D. Pedro Martí Corominas. Luego de haber tenido aviso de su llegada, el señor Alcalde primero constitucional, señor don Juan de Querol, pasó á visitar á dicha comision, acompañado de otro señor concejal, manifestando la gran complacencia que tenía de que el Cabildo de la capital del antiguo Principado hubiese correspondido á la invitacion de este municipio. La mencionada comision es objeto de muchos obsequios por parte de las autoridades y de varias personas distinguidas.

Los señores Gasset del comercio, á quienes iba recomendada, la han recibido de una manera superior á todo elogio. La finura y amabilidad de los señores Gasset han complacido en extremo á la referida comision, la cual se esmera en llenar cumplidamente los deseos de la respetable municipalidad que representa.

Tarragona 6 de octubre, á las nueve de la noche.

A las seis de esta tarde, de conformidad con lo anunciado por el programa oportunamente publicado, ha tenido principio la celebracion de las honras reales del gran Rey don Jaime I de Aragon, cantándose en la Santa Iglesia Catedral una solemne vigilia y responso. Mañana á las nueve tendrán lugar las fúnebres exequias. En contra de lo que se había acordado, y de lo que el público tiene presentido, la traslación de los restos no tendrá efecto hasta por la tarde, con gran sentimiento de los muchos forasteros que hasta este momento, que es ya una hora bastante adelantada de la noche, van llegando de todos los pueblos vecinos.

¡Efecto admirable de las vicisitudes humanas! Los restos del gran monarca de Aragon, del esforzado conquistador de Murcia, Valencia y Mallorca, despues de haber reposado tranquilamente durante el largo espacio de mas de quinientos cincuenta años en el régio mausoleo de Poblet, exhumados por manos profanas, han permanecido humildemente depositados en un rincon de esta Catedral, hasta que bajo la proteccion de nuestra escelsa Reina, van á ocupar un puesto decoroso en el interior de la propia iglesia.

El Rey Don Jaime, nacido en 2 de febrero de 1208, murió cristianamente en Valencia en 27 de julio de 1276, contando la edad de 68 años, 5 meses y 25 días. Durante dos años su cadáver embalsamado estuvo guardado en la Catedral de la Ciudad del Cid.

En los últimos años de su vida era tal la fama de su nombre y de sus hazañas que despues de muerto de todas partes salian á recibir su cadáver en procesion y con banderas desplegadas y al llegar al célebre y grandioso monasterio, que hoy es un triste y rumboso monumento, arzobispos, obispos, abades, priores, ricos hombres y caballeros asistieron á los funerales que duraron cuatro días. Hoy también algunos

prelados, un comisario delegado de S. M. la Reina, cual lo es el Excmo. Sr. Conde de la Puebla, y otras muchas personas ilustres han asistido á honrar sus restos mortales, y la memoria de su nombre que vivirá eternamente en la historia.

El cadáver de D. Jaime I ha resistido la acción destructora del tiempo. Queda de él una momia, pero una momia perfectamente conservada. Su cabeza hasta conserva una parte del cabello, y aun puede distinguirse la colosal figura del monarca que pasó por el hombre mas hermoso y bien formado de su tiempo, y de tan gigantesca talla que excedía de un pié á la del hombre mas alto de su reino.

El Monarca de Aragon, cuya muda estatua de mármol figura al lado de la de Fivaller, en la fachada principal de nuestras Casas Consistoriales, como Conde de Barcelona, fué el fundador del célebre Consejo de Ciento, otorgó á nuestros concellers estimables jurisdicciones y prerogativas y en muchas épocas solemnes de su vida moró en nuestra hermosa ciudad. Citaremos entre otras, que se casó en Barcelona en 8 de setiembre de 1235 con doña Violante, hija del Rey de Hungría, cuyo cadáver recordamos con dolor haberlo visto despedazado y arrojado por una mano revolucionaria al huerto que existía al pié de Atarazanas; y que en Barcelona, en 10 de agosto de 1218, fundó la Milicia Mercendaria de comun acuerdo con San Pedro Nolasco y San Ramon de Peñafort, y en virtud de celestial inspiracion. Justo es, pues, que nos ocupemos en este día y en el de mañana de las solemnes ceremonias de que hemos venido á ser testigos.

A las seis de esta tarde han doblado las campanas y, precedidos de los clarines del Escelentísimo Ayuntamiento, han salido de las Casas Consistoriales el Excmo. Sr. Comandante general de la provincia y demás autoridades, el propio Cabildo y corporaciones de esta capital y de las demás que habían sido invitadas. Por falta sin duda de tiempo, ó por descuido involuntario, han dejado de convidarse algunas de ellas, y también personas de tanta representacion y categoría como el Excmo. Sr. Regente de la Audiencia territorial de Cataluña.

En cambio hemos visto con disgusto que no han sido representados algunos cuerpos provinciales y municipales, con cuya asistencia se contaba y debía contarse; y que han mediado algunas cuestiones de etiqueta sobre preferencia de puestos, habiendo sido salvada con la mayor galantería una que atañía á la representacion de nuestro Ayuntamiento. Toda la comitiva se ha dirigido hacia la calle de Caballeros, en donde se hospeda el Excelentísimo Sr. Comisario Régio. Desde su casa morada hasta la puerta de la Catedral la tropa cubria la carrera y saludaba al enviado de S. M. presentando las armas y batiendo marcha Real.

Todas las casas principales de la carrera tenían los balcones adornados de paños blancos con adornos negros, algunos de ellos bastante elegantes. Dicho señor Comisario y los Excmos. é Ilmos. señores Obispos de Vich y de la Seo de Urgel, que ambos eran antes canónigos de Tarragona, ocupaban un asiento en el presbiterio. Las autoridades, las municipalidades y demás personas convidadas ocupaban los asientos que les habían sido destinados; algunas de ellas de muy distinguida categoría no tuvieron puesto designado y se hubieran confundido entre la generalidad de los convidados, si estos no les hubiesen respetado y apreciado su representacion.

Han cantado las vísperas de difuntos el Ilmo. Cabildo y clero catedral y una orquesta bastante numerosa. El templo estaba atestado de gente. El altar mayor y el presbiterio se hallaban completamente enlutados con colgaduras nuevas recamadas de oro; en cuya parte superior se ven los escudos de Aragon y la cruz de San Jorge.—En las dos paredes laterales al referido altar mayor se ven los escudos de armas del rey conquistador de Valencia, Mallorca y Cataluña, y en la verja que lo cierra ondean los pendones de Castilla, Aragon y Tarragona.—En el crucero hay el túmulo ó catafalco, es sencillo, pero de buen gusto, aunque algo desairado en la base del mismo.

El tercer cuerpo está cubierto con el riquísimo manto que servía para las honras Reales en el monasterio de Poblet: es una cosa suntuosa cual ahora no la tiene tal vez igual la casa de nuestros Reyes. Han desaparecido de él las hermosas piedras preciosas, pero aun así pesa cinco quintales, y el oro de los bordados que figuran, entre varios adornos, la corona Real y las armas de Aragon, rodeadas de banderas, vale algunos miles de duros. La caja que contiene el régio cadáver descansa sobre cuatro leones, y aunque mirada desde gran distancia, nos ha parecido que era magnífica.

Zaragoza 6 de octubre.

Ayer, á las dos de la mañana, hubo un sensible choque junto á la puerta de Sancho de esta capital, entre el destaca-

mento de Carabineros y un número muy superior de contrabandistas que conducian infinidad de cargas de género prohibido. No sabemos lo que resultó y si que despues se registró la casa de un comerciante donde se ocuparon algunos fardos que tampoco me atreveré á decir que sean los que motivaron la refriega. Por si acaso parece que han estado de observacion los del ramo y otros auxiliares en ciertas calles.

La popular fiesta, instituida en memoria del eterno lauro que alcanzaron las escuadras católica contra la media luna en el memorable golfo de Lepanto el primer domingo del mes y al tiempo de rezarse públicamente el Rosario en Roma, se ha celebrado aquí con la mayor devocion, paseando á María Santísima por distintos barrios de la S. H. Además de darla mas realce varios golpes de música, se arrojaron vistosos fuegos artificiales. Inútil es advertir que los vecinos iluminaron espontáneamente los frontis de sus casas.

Aun cuando tenemos una excelente casa de amparo para recoger el verdadero pobre, se notan continuamente por paseos y otros sitios concurridos; á ciertas mugeres cargadas de criaturas á fin de escitar el caritativo celo de los zaragozanos. Tal proceder repugna á los mas católicos, pues muchos de estos contribuyen á sostener aquel benéfico establecimiento con el doble objeto de que se socorra al menesteroso, pero de modo alguno para sufrir molestias á cada instante y quizá por personas capaces de ganarse una decente subsistencia, caso de que fuesen aplicadas al trabajo.

Hay variacion de tiempo. Se observa á la atmósfera en aclitud de despedir una gran cantidad de agua. Se cae la copiosa y deseada que se espera, de seguro que los labradores se afánarán por hacer una buena siembra, logrando también los ganaderos una abundante cria para el año próximo.

Los efectos en calma. Los ánimos del pueblo idem.

Noticias extranjeras.

Paris 5 de de octubre.

«El *Monitor* de hoy contiene un decreto concediendo subvenciones á los que construyan habitaciones para obreros.—Esta medida concierne no solamente á las casas nuevas que se hagan con este objeto, sino también á las que se renueven.»

—En la correspondencia particular de Paris del *Messenger del Mediodía*, fechada el 3 de octubre, leemos lo siguiente:

«El *Monitor* guarda silencio, tanto sobre los asuntos de Nápoles, como sobre las medidas relativas al Banco de Francia. Este establecimiento, á pesar de la elevacion del tipo del descuento, hace préstamos considerables, lo cual unido á que se presentan gran número de portadores de billetes para su cambio, da por resultado la disminucion del metálico en caja del Banco en proporciones extraordinarias. Es de creer que se tomarán en un próximo plazo medidas importantes.—El baron Jaime de Rothschild tuvo ayer una larga conferencia con el ministro de Hacienda. Sabido es que uno de los hijos de M. de Rothschild es regente del Banco.

Se habla de esplicaciones habidas entre el ministro de Hacienda y el señor Rodriguez, el nuevo síndico de los agentes de cambio, relativamente á las modificaciones que puedan hacerse en el Reglamento de la Bolsa.—Parece que se trata de suprimir los bolsines, es decir, declarar nula cualquiera operacion que se haga fuera de la Bolsa y que no esté intervenida por un agente de cambios; ¿pero será esto posible? Si se quita el bolsin de un lado se pasa á otro, y de este á otro sin que se estinga jamas. No creo fundado el rumor que ha circulado de nuevo relativamente á la creacion de cuarenta plazas de agentes de cambio.

Esta mañana se ha reunido el Consejo de ministros en Saint-Cloud, bajo la presidencia del Emperador. Dícese que la Emperatriz debe asistir esta noche á la representacion del *Profeta*, para oír á la Borghi-Mamo en el papel de Fidelia.

El mariscal Pelissier despues de haber comido anteayer en casa del obispo de Moulins ha salido para Clermont, donde debe pasar algunos días.

Se habla de un viaje del Rey de Prusia á Niza durante la permanencia en esta ciudad de la Emperatriz madre de Rusia.

Ayer tarde, el príncipe Gerónimo, tío del Emperador, vino de Meudon al palacio Real, pasando luego á la fonda del Louvre, para visitar al príncipe Adalberto de Baviera y á la infanta Amalia que son aun nuestros huéspedes. A cosa de las cinco, el príncipe regresó á Meudon.»

Revista de periódicos.

El *Diario* publica la revista de sus cólegas de Palma.
 El *Balear* dice que sabe por persona fidedigna haber sido negado al Exmo. Sr. D. Ramon Nouvillas una solicitud en que pedia su cuartel para la corte. Manifiesta que la pintura de nuestro teatro se ha encargado al inteligente Mr. Cagé, director de pinturas del Liceo de Barcelona y tambien desea que el ramo de policia sea mas atendido.
 El *Genio* no contiene ningun escrito de redaccion.

Boletin oficial.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infanteria de Luchana, D. Domingo de Miguel.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor.—Benito de Amores.

TESORERIA DE HACIENDA PÚBLICA
 de las Baleares.

Por disposicion del Sr. Gobernador de provincia queda abierto el pago de la mensualidad de setiembre último á todas las clases pasivas que cobran sus haberes por esta Tesoreria. Palma 9 de octubre de 1856.—José Gonzalez Pecellin.

El dia diez y siete del presente mes concluye el plazo señalado por la Administracion principal de Hacienda pública de esta provincia para que los sujetos que conservan aun en su poder las cartas de pago ó recibos del anticipo forzoso de doscientos treinta millones, se presenten en esta Tesoreria á verificar su cange con los billetes del Tesoro, segun lo que previene la Direccion general del ramo en su órden fecha quince de agosto último inserta en el *Boletin oficial* número 3716.

Lo que se recuerda á los interesados, á fin de evitarles los perjuicios que de no presentarse en el plazo espresado se les irrogarian, pues finalizado este, tendran que atenerse á lo dispuesto por dicha superioridad en su órden citada: y con el objeto de que no puedan alegar ignorancia se suplica á los señores Alcaldes, den la mayor publicidad á este aviso en sus respectivos pueblos por medio de edictos y pregones. Palma 9 de octubre de 1856.—José Gonzalez Pecellin.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN NICASIO, OBISPO Y MÁRTIR.

Fué obispo de Ruan, y convirtió á la fe entre otros á Santa Piencia, virgen francesa de gloriosa memoria. Fué auxiliado en sus apostólicas tareas por Quirino presbítero, y Escabilo diácono, y á los tres se atribuye la fundacion de la iglesia de Ruan. Se cree que fueron martirizados entre el segundo y tercer siglo en una aldea de Vexin.

MARTIRIOLOGIO MALLORQUIN.

En Roma, San Francisco de Borja, que habiendo renunciado el ducado de Gandia y las grandezas de la corte de los reyes católicos, tomó la sotana de la Compañia de Jesus, de la que fué el tercer general, en cuya época y con su autorizacion se fundó en Palma el colegio de Nuestra Señora de Montesion, en el que se conservaba una carta autógrafa del santo espedita al efecto; el ayuntamiento de dicha ciudad le tomó por abogado.

Cultos.

Domingo 12.—En la iglesia Catedral se celebra una solemnisima fiesta consagrada al Sto. Angel de la Guarda,

(4)
 á las diez de la mañana habrá misa mayor, con música y sermon, siendo el orador D. Joaquin Vidal Pro.
 — En la parroquial iglesia de Sta. Cruz, tendrá lugar una solemne fiesta, que una devota y piadosa persona consagra á Nuestra Señora del Buen Camino. A las diez la misa mayor con sermon que dirá D. Juan Angelo Torrents Pro., estando de manifiesto el Smo. Sacramento. Por la tarde á las cuatro seguirá la novena de la magna santa Gertrudiz.

Boletin comercial.



EL REY D. JAIME I,
 de la fuerza de doscientos caballos.

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona el lúnes 13 del corriente á las cinco de la tarde.

Admite cargo y pasajeros á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y el mas esmerado trato.

Se despacha en la plaza de las Copiñas número 44.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 9.

De Barcelona en 14 horas vapor Rey D. Jaime I, de 278 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 21 mar., 45 pasajeros, balija y efectos.

De Areñs en 2 dias laud Leonor, de 26 ton., pat. Andres Valentin Bombi, con 4 mar. y obra de barro.

DESPACHADAS.

Dia 9.

Para Cullera laud Sangre, de 54 ton., pat. Andres Co-fre, con 6 mar. y lastre.

Para Marsella goleta S. Nicolas, de 111 ton., patron Bernardo Borrás, con 9 mar. y cueros.

Para Argel laud S. Pablo, de 20 ton., pat. Pascual Ferrer, con 4 mar., vino y efectos.

Para Villanueva javeque 2ª. Dolores, de 106 ton., patron Bernardo Alemañy, con 9 mar. y lastre.

Boletin de anuncios.

Fonda de las cuatro Naciones.

El dueño de este nuevo establecimiento situado en la calle de Carazas número 2, ofrece á este respetable público su nueva fonda en la cual se servirá con esmerada limpieza, lujo y comodidad teniendo para este último objeto unos salones á propósito adornadas al estilo de las mejores fondas de Europa.

Las personas que quieran honrarla con su confianza podrán verificarlo desde el domingo 12 del corriente (dia de su abertura) en adelante advirtiendo que para un convite de lujo, se dignarán avisarlo con un dia de anticipacion para mejor cumplimiento del servicio.

Polvos dentíficos de Quiroga.

A TRES REALES VELLON CAJA.

Se venden en la tienda de BURGHART, plaza de las Copiñas, esquina á la cuesta d' Ambrós.

Depósito de papel pintado.

Continúa en la plaza de las Copiñas número 2, tienda de sedas á precios muy equitativos. El mismo encargado facilitará persona muy inteligente para colocarlo á tres sueldos la pieza.

Se desea una habitacion amueblada con asistencia ó sin ella, que tenga cuando menos una sala de recibo, un gabinete ó cuarto con alcoba, otra habitacion para escritorio, comedor y un cuarto para criados. Podrán dejarse las señas del que desee alquilarla en la imprenta de este periódico.

Imprenta y libreria Mallorquina

pórtico de Santo Domingo, número 58.

En esta Imprenta y en el despacho tienda de Cabrer, se admiten suscripciones á

LOS FORBANTES

Ó PIRATAS DE LAS ANTILLAS.

Novela escrita en frances por Mr. Paul Duplessis, y traducida al castellano por U. M.

Tercera edicion de gran lujo con magnificas litografias de colores, á un real la entrega.

EL IDIOTA

Ó LOS TRABUCAIRES DEL PIRINEO.

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL ESPAÑOLA POR D. PEDRO MATA.

Edicion de gran lujo con preciosas láminas de colores.

Quedan muy pocos ejemplares de la lindisima novela, que con este título acabamos de publicar del conocido escritor don Pedro Mata, y que tantos elogios ha merecido de la prensa periódica.

Forma un elegante tomo de 44 entregas, á real cada una, adornado con primorosas láminas de colores.

Los señores corresponsales al hacer los pedidos, deberán advertir si quieren dos entregas semanales, ó todo el tomo de una vez.

Nobiliario

DE LOS REINOS Y SEÑORÍOS DE ESPAÑA.

Contiene las armas y blasones de los reinos, provincias, ciudades, villas y principales pueblos de España, con todos los apellidos que se encuentran en los tratados de heráldica y nobiliarios más autorizados.

POR D. FRANCISCO PIFERRER.

ILUSTRADO CON UN DICCIONARIO DE HERÁLDICA

por el doctor en jurisprudencia

D. JOSE FERNANDEZ DE LA PUENTE Y ACEVEDO.

Adornado con mas de dos mil escudos de armas por acreditados artistas, heraldos y profesores de bellas artes.

Se publica por entregas de ocho páginas en 4.º mayor, y una lámina con 23 escudos, todo en rico papel avitelado. Precio de cada entrega, con los escudos primorosamente iluminados al cromo, 5 rs.

Se ha repartido la entrega 18, y se reparten por lo ménos 2 entregas cada mes.

No es fácil fijar el número de tomos y entregas de que constará toda la obra, pero se combinará de modo que cada veinte á veinticinco entregas formen un tomo, y cada tomo equivaldrá á dos ó tres de los Nobiliarios arriba indicados.

LA BORDADORA.

Coleccion de dibujos para toda clase de bordados y labores de aguja, publicada por D. Mariano Bort.

Este interesante ALBUM se publica por entregas; cada una contendrá una lámina con todos los dibujos que sean compatibles con la claridad y ordenacion indispensables para que las señoras suscriptoras puedan, sin necesidad de copiarlos, trabajar sobre el mismo original. Cada lámina irá dentro de una cubierta en la que se dará una completa esplicacion de los bordados que la necesitan.

Se publicarán 2 entregas mensuales.

Teatro del Circulo.

Para hoy.—Funcion 40.

La comedia en cuatro actos y en verso original de don Abelardo Lopez de Ayala, titulada

EL TEJADO DE VIDRIO.

Dando fin con el baile.

La perla de Andalucía.

Para mañana.—Funcion 41.

La ópera buffa en cuatro actos del maestro Ricci

CRISPINO E LA COMARE.

A las siete y media.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANTONIO MARIA SALOM.

PALMA.—IMPRESA MALLORQUINA.

A CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.